Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2020-103-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 16 de Marzo de 2020

Referencia: Suplentes de BAJO, Juan (6 HS) desde el 01/03 al 30/04 CUDAP: EXP-UNC:0009926/2020

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **BAJO, JUAN MANUEL** (Legajo Nº 35.003), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por ejercer un cargo de mayor jerarquía como Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. Nº 1285/14.

El Acta Nº 16/2020 correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora, de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes, a los docentes en el dictado de las horas cátedra Nivel Secundario, que se detalladan más abajo, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020:

- **DEMMEL, MARIA MERCEDES** (Legajo Nº 32.200), en tres (3) horas cátedra de Ciencias Naturales.
- **MALDONADO, LUDMILA** (Legajo Nº 54.038), en tres (3) horas cátedra de Ciencias Naturales.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y

fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.3º.- Las profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.03.16 09:03:44 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.03.16 09:56:04 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.03.16 09:56:22 -03'00'